

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 8565
(27/02/2015)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 160106

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca Colectiva que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA COLECTIVA MIXTA
QC(SEGUN MODELO ADJUNTO)



PARA DISTINGUIR

CLASIFICACION DE NIZA EDICION NO. 10. PRODUCTOS Y SERVICIOS

(29) LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS, YOGUR, KUMIS, QUESO, CREMA DE LECHE,
DULCES DE LECHE.

VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
TITULAR(ES)	COMITE DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA
DOMICILIO	FLORENCIA, CAQUETA, COLOMBIA CRA. 11 CALLE 19 ESQUINA

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a COMITE DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETA, solicitante del registro marcario solicitado, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 27-Febrero-2015

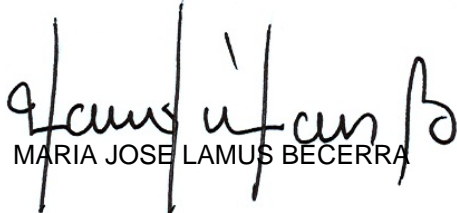
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION No. 8565
(27/02/2015)**

Por la cual se concede un registro

Radicación No 13 160106

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS



MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado :RAFAEL TORRIJOS RIVERA

Dirección: ARAZA777@GMAIL.COM

Ciudad: FLORENCIA COLOMBIA

avarona